

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
SECRETARIA ACADEMICA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lima, 30 de noviembre del 2018

OFICIO N° 465-2018-SA-FIIS-UNFV

Abogado:

HENRY RONALD RAVELO HUERTA

Jefe de la Oficina de Registro de Grados y Títulos

Universidad Nacional Federico Villarreal

Presente. -

Asunto : Confección de Diploma de **GRADO DE BACHILLER**

Referencia : R. D. N° 391-2018-FIIS-UNFV del 29.11.2018

Tenemos a bien dirigirnos a usted, para expresarle nuestros cordiales saludos, y a la vez, remitirle la Resolución Decanal señalada en la referencia, con la cual se autoriza otorgar el **GRADO DE BACHILLER** según su especialidad, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para la confección de los Diplomas respectivos, en aplicación de las normas académicas de esta Casa Superior de Estudios.

Cabe señalar, que se están remitiendo veinte (20) expedientes, los mismos que han sido aprobados por acuerdo del Sesión Ordinaria N° 003-2018 del Consejo de Facultad, de fecha 28.11.2018, para lo cual se ha incluido en cada uno de ellos, una copia fedateada de la referida resolución, para su archivo respectivo.

Asimismo, se está adjuntando (01) CD's conteniendo la información solicitada por su Despacho, el mismo que ha sido remitido por la Oficina de Grados y Títulos de esta Facultad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ

Decano

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Adjunto: (20) Expedientes

Cc: - OGYT
- Archivo

Elizabeth R.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 391-2018-FIIS-UNFV



Lima, 29 de noviembre del 2018

Visto, los Oficios Nros. 227, 239, 247 y 250-2018-OGYT-FIIS-UNFV de fechas 26.10.2018, 14, 20 y 23.11.2018 respectivamente, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 24°, 25° y 27° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 3389-2018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad.** Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Reglamento General de Grados y Títulos - Título II - Capítulo II - Artículo 14° de los Requisitos para Obtener el Grado Académico de **Bachiller**, aprobado mediante Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018;

Que, con Oficios Nros. 227, 239, 247 y 250-2018-OGYT-FIIS-UNFV de fechas 26.10.2018, 14, 20 y 23.11.2018 respectivamente, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, solicitando la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;

//..

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA



//..

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 391-2018-FIIS-UNFV

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 003 del 28.11.2018**, autorizó dar trámite a la emisión del Acto Resolutivo, que otorga el Grado Académico de BACHILLER en su respectiva especialidad a los egresados incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente; y

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los siguientes egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; que se detallan a continuación:

Ingeniería Industrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. CHAFLOQUE ROSELLÓ, ELVIRA ANGELICA	8516	25
2. PALACIOS MARTÍNEZ, VICTOR ANTONIO	8517	23
3. PALACIOS VÁSQUEZ, YVANN VLADIMIR	8518	24
4. PERALTA HUANUCO, JASON ALEX	8513	22
5. RAMIREZ LÓPEZ, KATHERINE RUTH	8501	23

Ingeniería de Sistemas:

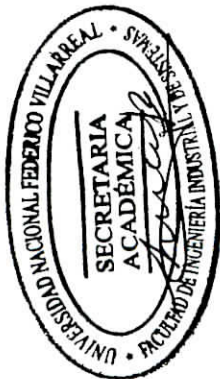
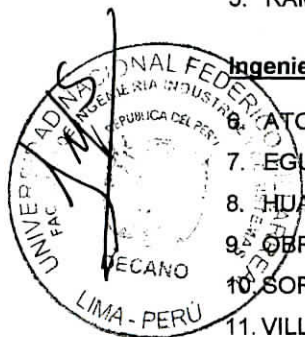
	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
6. ATOCHE GALARRETA, ANDRÉS IVÁN	8506	24
7. EGUSQUIZA JIMENEZ, GIOVANNI JOSE	8511	22
8. HUAMÁN QUISPE, LUIS ENRIQUE	8505	22
9. OBREGÓN SÁNCHEZ, JUAN RONALD	8507	22
10. SORIANO ESTRADA, HENRY GUSTAVO	8508	24
11. VILLACORTA IZUSQUI, MARCO ANTONIO	8512	24

Ingeniería Agroindustrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
12. BERROSPI PISCOYA, GIULIANA ZONALI	8514	24
13. CRISTOBAL DEL CARMEN, JOHNNY CRISTHIAN	8509	22
14. ESCALANTE GARAMENDI, LUIS RICARDO	8510	24
15. SERNA MARCOS MARIBELLA FLOR DE LISSIE	8502	22

Ingeniería Transportes:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
16. ARIAS GALVEZ, ERIKA LIZETTE	8499	26
17. ARTEAGA SERRANO, ROXANA MILAGROS	8515	24
18. OCAMPO MAMANI, JUAN FERNANDO	8500	26
19. RODRÍGUEZ POZO, RODRIGO ALEJANDRO	8503	23
20. VILLALOBOS MENDOZA, CHRISTIAN CÉSAR	8504	23



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 391-2018-FIIS-UNFV

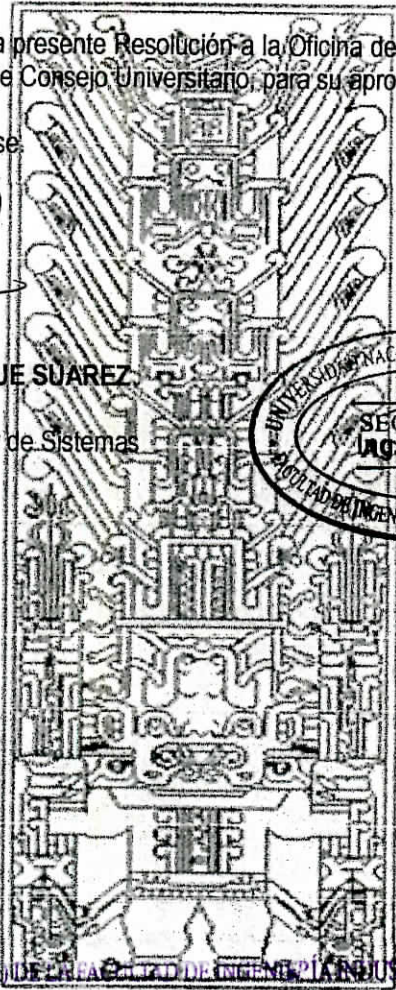
ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Elizabeth R.



SECRETARIA
ING. LUCIO GARA BAJTISTA
Secretario Académico

EL (LA) FEDATARIO(A) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL"

CERTIFICA:

Que, el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista y al que me remito en caso necesario.



SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS